



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018



DEPENDENCIA: Secretaría General

EXPEDIENTE NUM: B-274-2016

ASUNTO: Certificación Punto de Acuerdo de Sesión de Ayuntamiento

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, Administración 2015 – 2018, de conformidad al numeral 63 sesenta y tres y con las demás facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco, Doy Fe y hago:

- - - - CONSTAR Y CERTIFICO - - - -

Que en los registros de esta Secretaría General, relativos a las Sesiones del H. Ayuntamiento, existe un Acta Ordinaria al tenor, **Nº 19**, celebrada en fecha **12 de Agosto de 2016**, donde se encuentra asentado el **PUNTO NUMERO VEINTE**, el cual se transcribe en lo conducente:

PUNTO NÚMERO VEINTE.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para construcción de techado para cancha de usos múltiples en la escuela primaria Aquiles Serdán en la localidad del El Refugio de Vázquez. De este punto se les mando la información de la obra la cual tendrá un costo de \$367,222.35 (Trescientos sesenta y siete mil doscientos veintidós pesos 35/100 M.N.) y este recurso es del RAMO 33 (FAIS). **LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice ahí en las hojas que nos hicieron llegar Secretario, este, en la caratula de presupuestos tiene el mismo nombre repetido, nada más con diferente cantidad, una de las dos es errónea. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice para checarlo con Obra Pública. **LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice porque aquí la caratula dice en el Refugio Construcción de techado para cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Aquiles Serdán trescientos sesenta y cinco mil y esta otra exactamente igual el grafico pero con trescientos sesenta y siete, nada más pues para checarlo. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice para checarlo, y este recurso es del Ramo 33 del (FAIS). **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCÍA** dice ejecuta el Ayuntamiento. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice si, las ejecuta el Ayuntamiento, Administración Directa.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende la presente en Degollado, Jalisco, a los veinticuatro días del mes de Agosto de dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE



C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE DEGOLLADO, JALISCO.

c.c.p. archivo